

**DENOMINACIÓN:**

Acuerdo de 21 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al año 2024.

El Consejo Económico y Social (CES) de Andalucía, creado por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, ostenta la doble funcionalidad de constituir, por un lado, un espacio privilegiado de diálogo social y por otro como canal de los flujos cívicos en el proceso de creación de normas, articulando las expectativas y valoraciones de los destinatarios de las mismas durante su proceso de elaboración. De esta forma, su labor contribuye inequívocamente a la calidad de la democracia, poniendo todo su esfuerzo en lograr uno de sus objetivos básicos: la profundización e impulso de la participación de los agentes económicos y sociales como cauce para la participación real, efectiva y estable de la sociedad civil organizada de Andalucía, siendo la participación, el diálogo y el consenso, las ideas básicas en la configuración jurídica y en la vida institucional del CES de Andalucía.

El CES de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía, con la siguiente distribución: veinticuatro Consejeros o Consejeras entre las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, dos en representación de los consumidores y usuarios, dos en representación del sector de la economía social, uno en representación de las Corporaciones Locales, uno en representación de las universidades y seis en calidad de expertos seleccionados entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

El CES de Andalucía, durante el año 2024, ha continuado desempeñando las funciones que le atribuye la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, que son:

- Emitir, con carácter preceptivo, dictámenes sobre los anteproyectos de leyes que regulen aspectos socioeconómicos y laborales y proyectos de decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno sea oportuno remitir al CES de Andalucía, salvo el Anteproyecto de Ley del Presupuesto.
- Realizar estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno en asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía y elevarla al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La elaboración de la Memoria Anual de Actividades es competencia de la Secretaría General del CES de Andalucía y, tras su aprobación por el Pleno en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2025, debe elevarse al Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre. Se trata de la carta de presentación del órgano y contiene el resumen de las actividades llevadas a cabo por los miembros del CES de Andalucía durante el año de referencia, tanto en su vertiente interna (cumplimientos de los fines que le son propios) como en su actividad externa de relación y presencia en eventos y acontecimientos de carácter económico y social.

En desarrollo de tales funciones, el CES de Andalucía, durante el año 2024, ha elaborado siete dictámenes sobre los textos normativos que le fueron sometidos a consulta, de los que dos abordaron anteproyectos de ley (Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía y Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum), y cinco proyectos de decreto (Decreto por el que se crean y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco; Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano; Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía; Decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible, en centros docentes, sanitarios, sociales y dependencias del sector público radicado en Andalucía, y Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía).

Asimismo, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos. De este modo, durante 2024, se han elaborado informes de seguimiento de ocho dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo dos de ellos a dictámenes emitidos en el año 2023 (uno sobre un anteproyecto de ley y el otro sobre un proyecto de decreto). Los seis restantes seguimientos correspondieron a dos anteproyectos de ley y a cuatro proyectos de decreto dictaminados en 2024.

Dichos informes se realizan tras la aprobación de los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y se dispone de los mismos tras ser publicados en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Por otra parte, según lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento interno, el CES de Andalucía tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES aprobó por unanimidad, en sesión celebrada el 12 de julio de 2024, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023, que consta del informe en sí y de un resumen ejecutivo que, además, incluye una serie de consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.

El citado Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, realiza un estudio de los diferentes aspectos de la situación económica, social y laboral de nuestra Comunidad Autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interconexiones entre las mismas, con el objetivo de proporcionar una herramienta útil que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad. Se trata, no solo de un informe de coyuntura, sino de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de Andalucía, fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, sobre una base técnica, elaborado por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.

Los contenidos se agrupan alrededor de tres grandes bloques temáticos:

- Situación económica.
- Factores productivos de la economía andaluza.
- Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía.

La otra vertiente del CES de Andalucía como espacio de diálogo social lo lleva a organizar y participar en actividades de refuerzo institucional para destacar la utilidad pública del CES de Andalucía y a potenciar espacios de encuentro en su compromiso de buscar respuestas compartidas ante el reto de construir un mejor futuro para Andalucía. En esta lógica se inscriben una serie de líneas de actuación que viene desarrollando.

Durante 2024, el CES de Andalucía intervino en diversos actos propuestos por las organizaciones y el resto de integrantes del mismo y mantuvo una fluida relación con la Administración y otras entidades e instituciones.

La relación del CES de Andalucía con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha estado presidida en todo momento por el entendimiento y la colaboración mutua de los miembros de ambos ámbitos. Como resultado de ello se produce, tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía, como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía, destacando los encuentros mantenidos con el Presidente de la Junta de Andalucía y con el Presidente del Parlamento de Andalucía, a los que se le hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.

El CES de Andalucía mantuvo el compromiso de debatir y reflexionar sobre materias de actualidad y significación para Andalucía. Asimismo, la relación con la Universidad continuó siendo tan estrecha como en años anteriores, al igual que su relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, y con el Comité Económico y Social Europeo.

Entre las jornadas y encuentros organizados por el CES de Andalucía destacaron las siguientes:

- Jornada "Oportunidades estratégicas para el sector industrial", celebrada en Sevilla el 24 de abril de 2024.
- I Foro Europeo de la Red Transnacional Atlántica. Sostenibilidad, energía e infraestructuras, celebrado en Huelva durante los días 3 y 4 de octubre de 2024.
- Jornada "El sistema de cuidados en Andalucía", celebrada en Sevilla el 15 de noviembre de 2024.
- Encuentro *online*: "Prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito educativo", celebrado el 11 de diciembre de 2024.

Por último, en relación con el Premio de Investigación del CES de Andalucía, que incentiva el análisis y el estudio de materias socioeconómicas que puedan tener una especial significación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, el 15 de marzo de 2024, se presentó en acto público, celebrado en CaixaForum Sevilla, la publicación del estudio «Trayectorias vitales de la juventud andaluza», correspondiente al proyecto de investigación premiado en la convocatoria 2022. Asimismo, otorgado el premio de la convocatoria 2023, durante 2024 finalizó el estudio correspondiente al proyecto de investigación bajo el título «Cuidado de personas vulnerables del medio rural a través de la Inteligencia Artificial y la telelectura de los servicios municipales de aguas». Por otra parte, se concedió el premio correspondiente a la convocatoria 2024 al proyecto de investigación denominado «Elaboración y aplicación de modelos multisectoriales para el estudio y evaluación de políticas socioeconómicas referentes al reto demográfico en Andalucía», del grupo de investigación constituido por Alfredo José Mainar Causapé, profesor titular de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, y Patricia Fuentes Saguar, profesora contratada doctora de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Por último, se ha publicado la convocatoria correspondiente a 2025, estableciendo como periodo de presentación de solicitudes desde el 14 de diciembre de 2024 hasta el día 14 de febrero de 2025, siendo el tema sobre el que deberán versar los proyectos de investigación candidatos «Hacia un nuevo modelo de atención sociosanitaria en Andalucía: salud, bienestar y políticas de cuidados».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de mayo de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al año 2024.

Sevilla, a 21 de mayo de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren  
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO